

Publicado: Lun May 07, 2007 11:48 pm **Título del mensaje:** La Subdelegación del Gobierno y la "Marcha de las Flores"

En relación con la información aparecida en el periódico digital <http://www.eldecano.es/> bajo el título: "Los 'amigos de Palositos' denuncian la actitud de Herranz en la última marcha a Villaescusa", y en cuya información se indica que la Asociación de Villaescusa de Palositos y la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Cuenca denuncian "(...) la actuación del subdelegado del Gobierno y de las fuerzas de la Guardia Civil a su cargo, que el pasado 28 de abril les impidieron realizar la II Marcha de las Flores", la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara quiere realizar una serie de puntualizaciones al respecto:

1. Con fecha 3 de abril, la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara recibió un escrito de la Asociación de Amigos de Villaescusa de Palositos en la que ésta informa sobre la realización de la II Marcha de las Flores en colaboración con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Cuenca para reivindicar la rehabilitación de la iglesia de este barrio del municipio de Peralveche y el libre paso por los caminos públicos y vías pecuarias que dan acceso a este núcleo desde los municipios limítrofes.

2. Con fecha 19 de abril del presente, la Subdelegación del Gobierno remitió a los representantes de las asociaciones convocantes un oficio de respuesta al anterior, en uno de cuyos párrafos se hace constar lo siguiente: "Para el desarrollo de esta marcha interesa de esta Subdelegación la adopción de medidas necesarias para que los caminos públicos queden expeditos y libres de obstáculos, así como que ordene la presencia de fuerza pública para garantizar el libre acceso por el recorrido. A este respecto, se le informa que la competencia en materia de caminos vecinales corresponde al Ayuntamiento de Peralveche, quién tiene abierto un expediente a estos efectos, en aplicación del vigente Reglamento de Bienes, Ley de Régimen Local, Código Civil, Decreto 162/1995, de 24 de octubre, y demás disposiciones concordante con la materia, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran producirse ante la jurisdicción ordinaria y que tendrá que emprender el Ayuntamiento de Peralveche, si así lo considera".

3. En dicho escrito, se informa tanto a la Asociación de Amigos de Villaescusa de Palositos como a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Cuenca del siguiente trámite: "No obstante cuanto antecede, esta Subdelegación del Gobierno dará cuenta a la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de la celebración de este acto, con la finalidad de prevenir y evitar incidentes, poniendo en conocimiento de la autoridad que corresponda aquellos actos presuntamente constitutivos de infracción de carácter penal o administrativa, para corregir las responsabilidades que procedan, sin que entre dentro de las competencias de esta Subdelegación del Gobierno la de adoptar medidas para que desaparezcan los dispositivos que dificulten el tránsito por los caminos vecinales, que corresponde al Ayuntamiento de Peralveche o, en su caso, a la jurisdicción ordinaria, que resolverá las cuestiones que sobre esta materia se le planteen".

4. En dicha información se afirma que "(...) la Guardia Civil tenía orden de impedir el paso y así lo hizo (...)". Según consta en los escritos remitidos por esta Subdelegación del Gobierno y que obran en poder de las asociaciones convocantes, este organismo carece de competencias para adoptar las medidas tendentes a eliminar los obstáculos que dificulten el tránsito por caminos vecinales sin una resolución judicial que lo determine. La actuación del subdelegado del Gobierno al respecto consistió en dar cuenta de este acto a la Comandancia de la Guardia Civil al objeto de que su desarrollo se hiciera conforme a la legislación aplicable y para prevenir cualquier incidente o alteración de la seguridad ciudadana.

En virtud del derecho a la información veraz que emana de la Constitución española, reclamo el ejercicio del derecho de réplica y el deber espontáneo de rectificación para que se ofrezca a los usuarios de la página web <http://www.eldecano.es/> una información precisa, correcta y contrastada sobre la noticia que se cita para que se dé cuenta de la actuación rigurosa y pormenorizada que la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara ha seguido en este asunto.

Juan Pablo Herranz Martínez. Subdelegado del Gobierno de Guadalajara